

Memorando Nro. MINEDUC-SEDMQ-2021-05498-M

Quito, D.M., 24 de noviembre de 2021

PARA: Sra. Mgs. Paola de los Angeles Cajas Arcos
Directora Distrital de Educación 17D01 - Nanegalito

Gabriel Alexander Mera Viteri
Director Distrital de Educación 17D02 - Calderón

Ximena Elizabeth Guachamin Curipallo
Directora Distrital de Educación 17D03-La Delicia

Sr. Ing. Luis Eduardo Montero Idrovo
Director Distrital de Educación 17D04 - Centro

Sr. Ing. Santiago Vladimir Ariopajas Vega
Director Distrital 17D05 - Norte (e)

Sr. Mgs. Jose Bernardo Serrano Dueñas
Director Distrital de Educación 17D06 Eloy Alfaro

Luis David Cadena Carcelen
Director Distrital de Educación - 17D07 Quitumbe

Sra. Lcda. Lilian Elizabeth López Vásconez
Directora Distrital de Educación Distrito 17D08 "Los Chillos"

Sr. Mgs. Fernando José Moncayo Robles
Director Distrital de Educación 17D09 - Tumbaco

ASUNTO: Orientaciones del Programa de Participación Estudiantil Sierra Amazonía
2021 - 2022

De mi consideración:

En atención a memorando Nro. MINEDUC-SIEBV-2021-01344-M, suscrito por la Subsecretaría de Innovación educativa y el Buen Vivir, mediante el cual se remiten las orientaciones del Programa de Participación Estudiantil Sierra Amazonía 2021 – 2022, señalando lo siguiente *“La Ley Orgánica Reformatoria de la Ley de Educación Intercultural en el literal d del artículo 3, establece como uno de los fines de la educación: “(...) El desarrollo de capacidades de análisis y conciencia crítica para que las personas se inserten en el mundo como sujetos activos con vocación transformadora y de construcción de una sociedad justa, equitativa y libre (...)”.*
El Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, por Decreto Ejecutivo

Memorando Nro. MINEDUC-SEDMQ-2021-05498-M

Quito, D.M., 24 de noviembre de 2021

1027 se determina, en el artículo 198, que la calificación del Programa de Participación Estudiantil equivale al 10% para obtener el título de bachiller. En el mismo instrumento legal, los artículos 202 y 203 establecen que este programa tanto respecto a la duración de doscientos (200) horas de trabajo y a la aprobación, se ejecutarán de conformidad con la normativa específica que para el efecto expida la Autoridad Educativa Nacional”

Con este antecedente me permito remitir las orientaciones para la implementación del Programa de Participación Estudiantil para el régimen Sierra - Amazonía 2021-2022 conforme el Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00024-A, así como el enlace donde se encuentran los respectivos lineamientos para la convalidación del programa con Bachillerato Técnico, Colegios de Arte, Prácticas Innovadoras, Recorrido Participativo, Ministerio del Deporte y Asociación Scouts del Ecuador:

https://educacionec-my.sharepoint.com/:f/g/personal/gabrielab_chamorro_educacion_gob_ec/Ej0mP2ASeeVKrTCa_HHh-hMBy_hnAS8TalG5GjL8at5hqA

Solicito que esta información sea socializada con todas las Instituciones Educativas de su jurisdicción con la finalidad de que se de inicio al Programa de PPE, de acuerdo con el cronograma establecido.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Enrique Pérez García

SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Referencias:

- MINEDUC-SIEBV-2021-01344-M

Anexos:

- orientaciones_programa_participación_estudiantil_sierra_amazonía_21-22.pdf
- instructivo_programa_de_participación_estudiantil0341472001637600412.pdf
- mineduc-siebv-2021-01344-m.pdf

Copia:

Myrian Raquel Chacon Calvopiña
Directora Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

Sra. Lcda. Rosa Gloria Quevedo Olalla
Asistente Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

Stephanie Carolina Paredes Achupallas

Memorando Nro. MINEDUC-SEDMQ-2021-05498-M

Quito, D.M., 24 de noviembre de 2021

Analista Zonal Para Personas con Escolaridad Inconclusa

Sra. Ana Lucía Guevara Benavides
ANALISTA DISTRITAL DE REGULACIÓN (e)

Martha Cecilia Valle Carrillo
Secretaria

Sra. Lcda. Rosa Guadalupe Castillo Montalvo
Analista Distrital de Regulación

Srta. Dra. Amparito Rosario Luna Tipanta
Responsable Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación

Sr. Marco Vinicio Garces Mayorga
Analista Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación

Sra. Tlga. Maria Cecilia Estrella Rojas
Analista Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación

Sra. Mgs. Maria Fernanda Sanchez Villacis
Analista Distrital de Regulación

Sr. Lcdo. Juan Alberto Maigua Gervacio
Analista Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación

al/mc